



Colmenar Viejo



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 28 DE JULIO DE 2022, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO Y MEDIOAMBIENTE, SOBRE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ONCE E INSERTA EMPLEO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Española, en su artículo 49, encomienda a los poderes públicos la realización de una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, que les proporcionará la atención especializada que requieran y les amparará, especialmente, para poder disfrutar de los derechos que les reconoce la norma fundamental.

En este marco, la referencia legislativa se centra en la Ley General de la Discapacidad (LGD), aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre, Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que, adaptándose a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, refunde y armoniza, en una sola ley, la antigua LISMI (Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad), así como la LIONDAU (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y la Ley de Infracciones y Sanciones (Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad). Para la realización de los objetivos establecidos, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, los sindicatos, las entidades y organismos públicos y las asociaciones y personas privadas estarán obligadas a participar en el ámbito de sus respectivas esferas de competencias. Los Ayuntamientos, por tanto, en el marco de sus competencias pueden y deben desarrollar acciones para contribuir a la integración social de las personas con discapacidad.

En concreto, en Colmenar Viejo se ubica uno de los centros del Grupo Envera que ofrece importantísimos servicios en nuestro municipio. El Grupo Envera es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1977 por empleados de Iberia, que atiende al año a más de 2.500 personas con discapacidad intelectual en sus servicios de atención temprana, neurodesarrollo infantojuvenil, formación, centro ocupacional y de día, residencias y fundación tutelar; da trabajo a más de 650 personas con discapacidad y prepara a más de 300 deportistas; cuenta con 250 voluntarios y un centenar de entidades colaboradoras. Es una organización abierta a toda la sociedad que cuenta con centros en Madrid, San Fernando de Henares, Colmenar Viejo, Barcelona, Málaga, Tenerife y Gran Canaria.



**Colmenar Viejo**



En concreto, en Colmenar Viejo Envera tiene el Centro Integral de Discapacidad en el que ofrece servicios asistenciales (Centro Ocupacional, Centro de Día, Residencias, Ocio y Deporte) así como empleo estable y con apoyo a través del Centro Especial de Empleo.

A pesar de este valiosísimo trabajo desde el tercer sector, la demanda de plazas ocupaciones en nuestro municipio y nuestra región es muy superior al de las plazas que actualmente esta entidad puede ofrecer. Hay una clara carencia de salidas profesionales y oferta ocupacional que hace que las familias sientan una importante desazón ante el futuro que ofrece nuestro entorno a sus familiares y seres queridos.

En esta situación, desde el PSOE instamos al Ayuntamiento de Colmenar Viejo a dar un paso adelante para contribuir a solventar las necesidades de los vecinos y vecinas de Colmenar Viejo.

Para ello, proponemos suscribir un Convenio entre el Ayuntamiento, la Fundación ONCE y la asociación Inserta Empleo con el objeto de establecer una colaboración para el desarrollo de acciones tendentes a la promoción de la integración social y laboral de las personas con discapacidad, la mejora de su empleabilidad mediante el asesoramiento y la formación adecuada y la sensibilización del municipio en la necesidad de integrar socialmente a las personas con discapacidad.

En base a los convenios anteriores firmados por estas entidades con otros Ayuntamientos, en el marco de un posible Convenio con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se podrían realizar acciones en materia de inclusión laboral, formación y sensibilización con el colectivo de personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) de Colmenar Viejo. Para ello, la Fundación ONCE y la asociación Inserta Empleo pone a disposición un Técnico que realizaría, entre otras posibles, las siguientes tareas:

- Captación, a través de distintas entidades, de aquellas personas con discapacidad que estén en edad laboral y en posesión del certificado de minusvalía con el fin de ofrecerles los servicios necesarios y establecer acciones de orientación, diagnóstico e inserción laboral, con la finalidad de lograr su acceso al empleo.
- Promoción de la formación de las personas con discapacidad mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones que contribuyan a su empleabilidad, como medio fundamental para proporcionarles posibilidades reales de integración social y laboral.
- Realización de planes de actuación dirigidas al tejido empresarial de la zona con el objeto de fomentar la contratación del colectivo.



Colmenar Viejo



- Incremento de la atención personalizada al tejido empresarial con el fin de lograr la captación de ofertas de empleo de calidad ofreciéndoles un análisis de puestos de trabajo, labores de intermediación laboral, información sobre las ventajas de contratación, subvenciones, bonificaciones, etc.
- Desarrollo de acciones encaminadas a apoyar y potenciar la labor emprendedora de las personas con discapacidad, facilitando la formación específica y asistencia técnica necesaria para quienes quieren trabajar por cuenta propia.
- Establecimiento de acciones de consultoría dirigidas a empresarios con discapacidad en activo.
- Realización de acciones de sensibilización dirigidas a los ciudadanos, los agentes sociales, las organizaciones y las instituciones de Colmenar Viejo, con la finalidad de dar a conocer el mundo de la discapacidad y las capacidades laborales potenciales de las personas de este colectivo.
- Colaboración con el tejido asociativo del ámbito de la discapacidad presente en el municipio fomentando las acciones que favorezcan su inclusión laboral.
- Desarrollo de acciones de difusión de la labor desarrollada por las entidades firmantes del convenio en pro de la integración social y laboral de las personas con discapacidad, con la finalidad de que la sociedad conozca las diferentes actuaciones que se vienen llevando a cabo, y que las personas con discapacidad del municipio puedan participar en dichas iniciativas.
- Realización de otras acciones de interés para ambas instituciones relacionadas con el empleo y la discapacidad, como pueden ser la participación en ferias, jornadas, seminarios u otras actividades.

Por su parte, el Ayuntamiento se comprometería a ceder un espacio a la Fundación ONCE e Inserta Empleo para el desarrollo de estas acciones descritas por parte de su Técnico contratado. El espacio cedido debería estar ubicado en las oficinas del Área de Desarrollo Económico e Innovación de la Corporación Municipal. El Ayuntamiento no desarrollaría ninguna relación laboral con el Técnico proporcionado.

Con el desarrollo de un Convenio de estas características se promovería el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) entre otros, ODS 4 vinculado a educación y formación, ODS 5 sobre igualdad de género, ODS 8 vinculado al empleo y ODS 10 para reducción de desigualdades, el ODS 11 con relación al desarrollo sostenible territorial, y la optimización del ámbito digital adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad y las diferentes entidades.

Transversalmente, la Fundación ONCE e Inserta Empleo potenciarán en línea con el ODS 17 las alianzas para la consecución de los objetivos, y la sostenibilidad medioambiental.

**Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Municipal propone la adopción del siguiente**

**ACUERDO**

1. Solicitar que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo inicie las acciones necesarias para suscribir un convenio con Fundación ONCE e Inserta Empleo que sirva de referencia para el desarrollo de acciones tendentes a la promoción de la integración social y laboral de las personas con discapacidad; la mejora de su empleabilidad mediante el asesoramiento y la formación adecuada; la sensibilización del municipio en la necesidad de integrar socialmente a las personas con discapacidad; y todas aquellas actuaciones que la cooperación determinada en este convenio pueda ir aconsejando en el futuro. Estos servicios complementarían y ampliarían los ya ofrecidos por Envera en nuestro municipio.

Portavoz Grupo Municipal PSOE  
Firma, fecha y CSV al margen